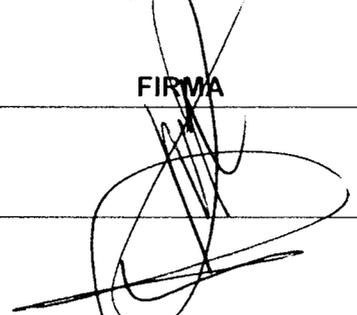
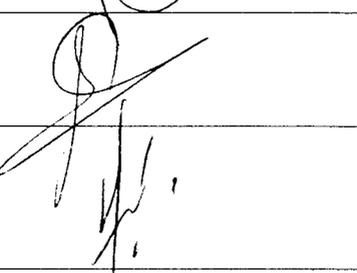
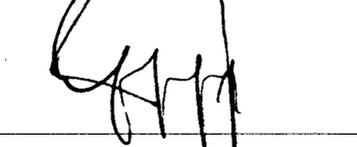


COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL 17 DE JULIO DEL 2018

En la Cd. de Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala; siendo las doce horas del diecisiete de julio de dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en Plaza de la Constitución No. 3, planta baja, Col. Centro, Tlaxcala, Tlax, se reunieron los integrantes que conforman el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para celebrar la Séptima Sesión Ordinaria 2018, con la asistencia y participación de los siguientes servidores públicos:

INTEGRANTE	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE	C. LUIS MIGUEL ÁLVAREZ LANDA	
VOCAL OPD SALUD DE TLAXCALA	DR. ALBERTO JONGUITUD FALCÓN	
VOCAL DE SECODUVI	ARQ. FRANCISCO JAVIER ROMERO AHUACTZI	
VOCAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD	COMISARIO GRAL. HERVÉ JOSÉ HURTADO RUÍZ	
VOCAL DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS	ING. MARÍA ALEJANDRA MARISELA NANDE ISLAS	
VOCAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	DR. MANUEL CAMACHO HIGAREDA	
ASESOR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO	LIC. RAMÓN RAFAEL RODRÍGUEZ MENDOZA	
ASESOR DE LA CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO	C.P. MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ	
SECRETARIO TÉCNICO	C.P. MARÍA GUADALUPE PÉREZ FLORES	

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

1. Lista de asistencia. -----

El Secretario Técnico procede a levantar la lista de asistencia, para constatar el quórum que asiste a esta sesión.-----

2. Verificación de Quórum.-----

El Secretario Técnico verifica que existe el quórum legal que se requiere para sesionar, conforme lo señalado en el artículo 14 del Decreto por el que se crea el presente Comité, motivo por el que indica que se continuará con el orden del día que se adjuntó en la convocatoria, dando por iniciada esta sesión. -----

3. Aprobación del orden del día. -----

El Presidente señala que en el entendido que las carpetas de la presente sesión fueron enviadas a los miembros del Comité en tiempo y forma, las cuales contienen el orden del día, se les consulta si tienen algún comentario respecto a su contenido; al no haberlo, se procede a dar como aprobado el orden del día.-----

4. Asuntos a tratar. -----

4.1 Solicitud de la Secretaría de Fomento Agropecuario para llevar a cabo la Excepción a la Licitación Pública Nacional, en la modalidad de Adjudicación Directa la adquisición de alimentos para aves, con el licitante denominado Gerardo Meza Nieves, por un importe total de \$1'877,200.00.-----

El Presidente cede la palabra al Lic. Juan Alfonso González Mora, representante de la Secretaría de Fomento Agropecuario, quien comenta que la Secretaría para el presente ejercicio fiscal, tiene implementado el programa denominado Programa Apoyo a la Economía Familiar (PAEF) 2018, cuyo objetivo es brindar el apoyo económico a la población tlaxcalteca, a través de un subsidios para la adquisición de paquetes de especies menores que contribuyan a mejorar su dieta alimenticia y economía familiar.-----

Acorde a lo anterior, la Dirección de Ganadería de la Secretaría de Fomento Agropecuario, requiere del suministro de alimentos balanceados para asegurar el tamaño y peso de las distintas especies menores que se suministran a los beneficiarios del programa.-----

Por lo que mediante oficio número DRMSyA/1504/2018, la Directora de Recursos Materiales remitió copia simple de las bases de la Licitación Pública Nacional GET-LPN-047/2018, en la cual se estableció como fecha para la presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas el día 17 de abril del año dos mil dieciocho; sin embargo al estar reunidos en la sala de juntas de la referida Dirección se hizo constar que las bases no habían sido adquiridas por algún licitante, así mismo que al evento no se presentó licitante alguno; por lo que la convocante determinó declarar desierta dicha Licitación y en consecuencia de lo descrito con anterioridad, mediante oficio DRMSyA/2026/2018, la Directora de Recursos Materiales remitió a esta Secretaría copia simple de las bases de la Licitación Pública Nacional GET-LPN-056/2018, la cual se refiere a la adquisición de alimentos balanceados para la Secretaría de Fomento Agropecuario, haciendo constar que las bases únicamente fueron adquiridas por los licitantes ABASTECEDORA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS TARAD, S.A DE C.V., y CYNTHIA JELITZA MARTÍNEZ ARENAS, por lo que al no tener tres propuestas susceptibles de ser analizadas, se declara desierta y en vista de que es la segunda Licitación que se declara desierta la adjudicación de las partidas desiertas serán adjudicadas mediante el procedimiento que determine la contratante, el cual puede ser una Invitación a Cuando Menos Tres Personas o una Adjudicación Directa; por lo que en este contexto la Secretaría a través de la Dirección de Ganadería requiere de los insumos solicitados; toda vez que al no adquirir los mismos a la brevedad, se pone en riesgo la integridad de los semovientes alojados en el Centro de Innovación en Agricultura del Altiplano y Especies Menores, así mismo, el cumplimiento del objeto del programa de apoyo a la economía familiar (PAEF) 2018, al dejar de proporcionar a la población tlaxcalteca, paquetes de especies menores de gallinas de postura, pollo de engorda, conejos, patos, guajolotes criollos y codornices, que coadyuven a mejorar su dieta alimenticia, así mismo, se dejaría de capacitar y brindar asistencia técnica a los productores en el uso de técnicas para el manejo y cuidado de especies menores; lo que impactaría en el nulo impulso a los beneficiarios al autoempleo, mediante el fomento, promoción, y producción de especies menores que les permita generar ingresos para su economía familiar; lo cual además generaría un problema económico social, razones por las que

nos permitimos solicitar la autorización para la adjudicación directa con el proveedor denominado GERARDO MEZA NIEVES, ya que el distribuidor autorizado por parte de AGRIBRANDS PURINA MÉXICO S. DE R.L. DE C.V.-----

Acuerdo 063/2018. Los miembros del Comité presentes con derecho a voto, aprueban por unanimidad llevar a cabo la Excepción a la Licitación Pública Nacional, en la modalidad de Adjudicación Directa la adquisición de alimentos para aves, con el licitante denominado Gerardo Meza Nieves, por un importe total de \$1'877,200.00.---

4.2 Solicitud del O.P.D. Salud de Tlaxcala para llevar a cabo la Excepción a la Licitación Pública Nacional, en la modalidad de Adjudicación Directa la contratación de servicios integrales (programa chécate, mídete y muévete), con el licitante denominado SISTEMA INTEGRAL DE ASISTENCIA AL EMPLEADO S. DE R.L. DE C.V. por un importe total de \$3'000,000.00 incluye el I.V.A.-----

El Presidente cede la palabra a la C.P. María Guadalupe Zamora Rodríguez, representante del O.P.D. Salud de Tlaxcala, quien comenta que como parte de los objetivos y líneas de acción de la estrategia nacional para la prevención del sobrepeso, la obesidad y la diabetes, durante el ejercicio 2015, el Centro Nacional de Programas Preventivos (CENAPRECE), asignó recursos por el importe de \$7,000,000.00 (siete millones de pesos), mismos que deberían ejecutarse para la contratación de un servicio integral e interactivo de educación y empoderamiento para el cuidado de la salud, a través de medios electrónicos de comunicación para lo cual se solicitó a la entidad por medio de número de oficio CENAPRECE-DG-6375-2015, los requisitos técnicos y de referencia que debía cumplir el servicio en mención.-----

Las plataformas interactivas convierten a sus usuario en participantes de la construcción de su propio conocimiento y en promotores del cambio en los demás, lo anterior requiere de una conectividad a las principales redes sociales (facebook, twitter, youtube, instagram, pinterest, y google); por lo que en este mismo sentido Tlaxcala fue elegida como la entidad para iniciar dicho proyecto en la fase de prueba piloto y que debido al alcance obtenido, la federación ha considerado de suma importancia dar continuidad a dicha plataforma, actualmente se tiene registrado a más de un millón de personas a nivel nacional, y que prepondrá el impacto de las acciones de promoción de la salud a nivel Nacional y Estatal.-----

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL 17 DE JULIO DEL 2018

La obesidad y el sobrepeso son el principal problema de salud pública en México, de acuerdo al fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), actualmente, México ocupa el primer lugar mundial en obesidad infantil, y el segundo en obesidad de adultos, la principal causa a la que se apunta son los malos hábitos en la alimentación, que acaban desembocando en una prevalencia del sobrepeso de un 70% en la edad adulta, a largo plazo, la obesidad favorece la aparición de enfermedades tales como diabetes, infartos, altos niveles de colesterol o insuficiencia renal, entre otros.-----

Por ello la Secretaría de Salud impulsa la campaña **CHÉCATE, MÍDETE Y MUÉVETE**, que es la cruzada que promueve un estilo de vida saludable y sus beneficios individuales, familiares y sociales, a través del fomento y la promoción de la activación física y una alimentación sencilla, directa y motivadora que invita a la población a participar activamente en el autocuidado de su salud, al difundir y poner en práctica esta estrategia se disminuyen los riesgos a la salud, con el consecuente beneficio individual, familiar y social.-----

Considerando lo anterior, la Secretaría de Salud, a través de la Dirección General de Promoción de la Salud y del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE), ha impulsado la puesta en marcha de una plataforma digital para la oferta de una comunicación educativa en salud, la cual debe ser promovida para la creación e innovación de una nueva cultura en hábitos alimenticios por medios digitales, con lo cual se incrementará el acceso a apoyos y comunicación educativa para ampliar las posibilidades de conocimiento de una alimentación nutritiva por internet.-----

La propuesta contempla el desarrollo, el diseño y la incorporación continua, de piezas de contenido multimedia (artículos, infografías, videos, etc.) dirigidas tanto a la promoción y educación en salud (alimentación, actividad física y cuestiones generales de salud), como a las necesidades de comunicación propias de la Secretaría, por lo que se pide al Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, la adjudicación al proveedor denominado SISTEMA INTEGRAL DE ASISTENCIA AL EMPLEADO, S. DE R.L. DE C.V., por tener el Certificado de Registro Público de Derecho de Autor toda vez que Miguel Ramos Hernández es autor del título

Handwritten signatures and initials in black ink on the right side of the page. There are several distinct marks, including a large signature at the top, a vertical signature in the middle, and several smaller signatures and initials at the bottom.

programa de empoderamiento y mejora de salud en la población, rama programas de computación, asimismo Ades Cohen Jack, Gómez Moncada Escalante Fernando, Libreros Anaya Liliana, Vales Villazon María Cecilia, Vargas Rosas Rafael son autores del título haz check up, de igual manera Alonso Poulat Andrea, Foronda Velázquez José Isaac, Gutiérrez Rosse Fabián Michel, Hernández Hernández Luis Eduardo, Maille Rivas Gerardo, Muñoz Ledo Ríos Emma, Rosario Hernández Zaira Carolina autores del título evaluación chekc up, las anteriores titulares SISTEMA INTEGRAL DE ASISTENCIA AL EMPLEADO, S. DE R.L. DE C.V.-----

Acuerdo 064/2018. Los miembros del Comité presentes con derecho a voto, aprueban por unanimidad llevar a cabo la Excepción a la Licitación Pública Nacional, en la modalidad de Adjudicación Directa la contratación de servicios integrales (programa chécate, mídete y muévete), con el licitante denominado SISTEMA INTEGRAL DE ASISTENCIA AL EMPLEADO S. DE R.L. DE C.V. por un importe total de \$3'000,000.00 incluye el I.V.A.-----

4.3 Solicitud de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Tlaxcala, para llevar a cabo la Excepción a un segundo procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, en la modalidad de Adjudicación Directa, la contratación del servicio para la elaboración del programa sectorial de movilidad, con el licitante denominado LOGIT LOGISTICA INFORMÁTICA Y TRANSPORTE S.A. DE C.V. por un importe total de \$13'908,400.00 incluye el I.V.A.-----

El Presidente cede la palabra al Dr. Noé Rodríguez Roldan, representante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Tlaxcala, quien comenta que el Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Secretaría De Planeación y Finanzas y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes firmo convenio de apoyo financiero número 1936 con BANOBRAS para la elaboración del programa sectorial de movilidad con estudio de factibilidad técnica económica y financiera del primer corredor regional de transporte público del Estado de Tlaxcala. Para el 13 de noviembre de 2017 en el grupo de trabajo consultivo del programa de transporte masivo acordó la solicitud presentada por el Gobierno del Estado de Tlaxcala, para realizar los estudios del primer corredor de transporte público en el estado, mediante

oficio número SPF/396/2017, manifestado que se cuenta con suficiencia presupuestal en el ejercicio fiscal 2018, para la aportación de los recursos que se le requieran para llevar a cabo el programa sectorial de movilidad y el estudio de factibilidad técnica, económica y financiera, del primer corredor de transporte colectivo Apizaco-Tlaxcala-Puebla.-----

Por lo anterior expuesto y derivado de las exigencias del convenio para contratar a las personas físicas o morales como lo establece que deberá realizarse el procedimiento dentro de los 120 días a partir de la suscripción de dicho convenio y que el término de este vence el día 27 de junio del presente año y además que las empresas a contratar cuenten con la conformidad de la dirección general adjunta de banca de inversión de la dirección de transporte masivo y que estos demuestren tener la capacidad técnica y financiera, y se encuentren en la lista de consultores que han realizado estudios apoyados por el programa de transporte masivo del fondo nacional de infraestructura, por lo que se inició el procedimiento de Invitación de Cuando Menos Tres Personas Nacional con número GET-INVN-027-2018, COMPRANET IA-929014990-E81-2018, procedimiento que se declaró desierto ya que no se contó con la asistencia de a cuando menos tres empresas, derivado del análisis y una vez realizada la calificación en función a la matriz base de puntos evaluación técnica se determina que la empresa LOGIT LOGISTICA INFORMÁTICA Y TRANSPORTE S.A. DE C.V. alcanzo 76 puntos por lo que cumple con lo solicitado en la requisición 6-87-2018, por todo esto solicito se autorice la Excepción a un segundo procedimiento de Invitación y se lleve a cabo la Adjudicación Directa al proveedor que cumple con todo lo solicitado y alcanzo el mayor puntaje en las propuestas técnicas, y es la empresa LOGIT LOGISTICA INFORMÁTICA Y TRANSPORTE S.A. DE C.V. por un importe de \$13,908,400.00 incluye el I.V.A.-----

Acuerdo 065/2018. Los miembros del Comité presentes con derecho a voto, aprueban por unanimidad llevar a cabo la Excepción a un segundo procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, en la modalidad de Adjudicación Directa, la contratación del servicio para la elaboración del programa sectorial de movilidad, con el licitante denominado LOGIT LOGISTICA INFORMÁTICA Y TRANSPORTE S.A. DE C.V. por un importe total de \$13'908,400.00 incluye el I.V.A.-

The right side of the page contains several handwritten signatures and initials in black ink. There are three distinct signatures, each appearing to be a stylized name or set of initials. The signatures are located in the right margin, corresponding to the text blocks on the left.

4.4 Solicitud del O.P.D. Salud de Tlaxcala para llevar a cabo la Excepción a la Licitación Pública Nacional, en la modalidad de Adjudicación Directa la adquisición de vacunas, con los siguientes proveedores:-----

VACUNAS	PROVEEDOR	MONTO ADJUDICADO
VACUNA NEUMOCOCICA CONJUGADA 23 VALENTE	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	\$1'909,423.80
VACUNA TRIPLE VIRAL, SRP CONTRA SARAMPION RUBEOLA Y PARATIDITIS	GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	\$690,042.24
VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TETANOS Y TOSFERINA ACELULAR TDPA	RALCA S.A. DE C.V.	\$3'425,436.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO:		\$6'024,902.04

El Presidente cede la palabra a la C.P. María Guadalupe Zamora Rodríguez, representante del O.P.D. Salud de Tlaxcala, quien comenta que derivado de la Licitación Pública Nacional GET-LPN-066/2018 referente a la adquisición de vacunas para la Secretaría de Salud y O.P.D. Salud de Tlaxcala que fue declarada desierta el día 29 de mayo del 2018, al presentarse únicamente dos proveedores GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V. y RALCA, S.A. DE C.V. por lo que se solicita la aprobación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, para llevar a cabo la Excepción a la Licitación Pública Nacional, en la modalidad de Adjudicación Directa.-----

El programa anual de vacunación tiene como principal objetivo, el otorgar protección específica a la población contra enfermedades que son prevenibles a través de la aplicación de las siguientes vacunas vacuna neumocócica conjugada 23 valente, que protege contra la enfermedad neumocócica, la vacuna triple viral, srp contra sarampión rubeola y paratiditis, la vacuna de refuerzo contra difteria, tetanos y tosferina acelular, cabe hacer mención que únicamente se solicita adjudicar tres vacunas de las cinco solicitadas en la Licitación Pública Nacional GET-LPN-066/2018, ya que existe desabasto a nivel nacional de las otras dos vacunas (sarampión/rubeola (sr) y vacuna hepatitis b 20 mcg) y en cuanto exista producción de las mismas se solicitará su adquisición.-----

Acuerdo 066/2018. Los miembros del Comité presentes con derecho a voto, aprueban por unanimidad llevar a cabo la Excepción a la Licitación Pública Nacional,

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL 17 DE JULIO DEL 2018

en la modalidad de Adjudicación Directa la adquisición de vacunas, con los siguientes proveedores:-----

VACUNAS	PROVEEDOR	MONTO ADJUDICADO
VACUNA NEUMOCOCICA CONJUGADA 23 VALENTE	GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	\$1'909,423.80
VACUNA TRIPLE VIRAL, SRP CONTRA SARAMPIÓN RUBEOLA Y PARATIDITIS	GRUPO FÁRMACOS ESPECIALIZADOS S.A. DE C.V.	\$690,042.24
VACUNA DE REFUERZO CONTRA DIFTERIA, TÉTANOS Y TOSFERINA ACELULAR TDPA	RALCA S.A. DE C.V.	\$3'425,436.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO:		\$6'024,902.04

4.5 Solicitud del O.P.D. Salud de Tlaxcala, para llevar a cabo la Excepción a la Licitación Pública Nacional en la modalidad de Adjudicación Directa, la contratación del servicio integral de osteosíntesis, con la empresa denominada MEDCKIN, S.A. DE C.V. por un monto mínimo de \$3'631,071.44 y un monto máximo de \$6'019,765.48 incluye el I.V.A. -----

El Presidente cede la palabra a la C.P. María Guadalupe Zamora Rodriguez, representante del O.P.D. Salud de Tlaxcala, quien comenta que contar con el Servicio Integral de Osteosíntesis es indispensable para los hospitales toda vez que la oportuna atención e intervención quirúrgica permite reestablecer la movilidad, funcionalidad y conservación de miembros en los pacientes.-----

Actualmente el O.P.D. Salud de Tlaxcala realiza un promedio de 50 cirugías al mes, de forma programada y algunas urgencias que se presentan, por lo que es necesario contar con el servicio requerido durante el periodo del 17 de julio al 31 de diciembre de del presente año, en virtud de que el proceso de Licitación correspondiente fue declarado desierto en dos ocasiones, la GET-LPN- 021/2018 y la GET-LPN-043/2018, por lo que se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, la autorización para llevar a cabo la Excepción a la Licitación Pública Nacional en la modalidad de Adjudicación Directa y se propone adjudicar a MEDCKIN, S.A. DE C.V., en virtud de que durante 2017 proporcionó este servicio el cual se ha llevado a cabo en tiempo y a entera satisfacción de los hospitales, además de participar en los dos eventos de Licitación ya mencionados. -----

Acuerdo 067/2018. Los miembros del Comité presentes con derecho a voto,

Handwritten signatures and initials of committee members, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

aprueban por unanimidad llevar a cabo la Excepción a la Licitación Pública Nacional en la modalidad de Adjudicación Directa, la contratación del servicio integral de osteosíntesis, con la empresa denominada MEDCKIN, S.A. DE C.V. por un monto mínimo de \$3'631,071.44 y un monto máximo de \$6'019,765.48 incluye el I.V.A. -----

5. Asuntos Generales. -----

5.1 Se notifica que la Oficialía Mayor de Gobierno llevará a cabo la Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala; de las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES); que norman las actividades en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Estado de Tlaxcala.-----

El Presidente comenta que se llevará a cabo la Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala; de las Políticas, Bases y Lineamientos (POBALINES); que norman las actividades en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Estado de Tlaxcala.-----

Acuerdo 068/2018. Los miembros del Comité se dan por notificados y se concluye el asunto. -----

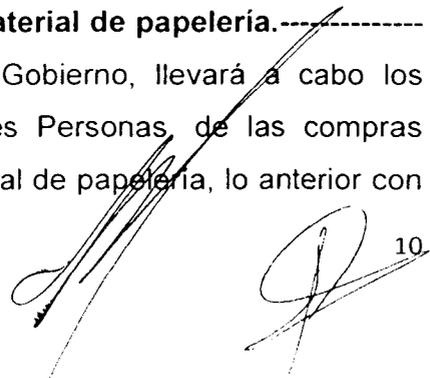
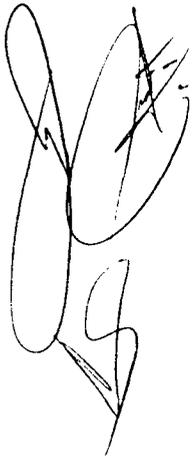
5.2 Se notifica que la Oficialía mayor de Gobierno, solicita que se lleve a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación del seguro del parque vehicular a tiempos cortos.-----

El Presidente comenta que la Oficialía mayor de Gobierno, solicita que se lleve a cabo el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la contratación del seguro del parque vehicular a tiempos cortos.-----

Acuerdo 069/2018. Los miembros del Comité autorizan que se realice el procedimiento de Licitación Pública Nacional a tiempos cortos, reduciendo tiempos en la publicación o entre los eventos, según el criterio de la convocante y se da por concluido el asunto.-----

5.3 Se notifica que la Oficialía mayor de Gobierno, llevará a cabo los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de las compras consolidadas de consumibles de cómputo y de material de papelería.-----

El Presidente comenta que la Oficialía mayor de Gobierno, llevará a cabo los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de las compras consolidadas de consumibles de cómputo y de material de papelería, lo anterior con



COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL 17 DE JULIO DEL 2018

el objetivo de obtener un mejor costo.-----

Acuerdo 070/2018. Los miembros del Comité se dan por notificados y se concluye el asunto. -----

En virtud de que no existen más asuntos que tratar, el presidente, agradece la asistencia de los presentes y procede a dar por concluida la presente sesión, siendo las trece horas con veinte minutos; firmando para constancia los que en ella intervienen.-----

----- FIN DEL TEXTO-----

